



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

Referencia local: 252852/2012.

Referencia alberca: 1675/2012.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de octubre de 2015, se otorga a Ayuntamiento de Burujón (P4502400G), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

#### CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titular: Ayuntamiento de Burujón (P4502400G).

Uso: Abastecimiento de población.

Clasificación del uso: Abastecimiento de núcleos urbanos. Apartado a) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual: 138.003 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 41.400 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 6,6 litros/segundo.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Plazo: 50 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de octubre de 2015.

Observaciones: Si en su día se llegara a suscribir el correspondiente convenio para el suministro del agua del municipio desde el Sistema de Picadas o cualquier otro sistema de iniciativa pública, se iniciaría el correspondiente de extinción del aprovechamiento.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

Procedencia del agua: Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: Talavera (030-015).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual: 138.003 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 41.400 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 6,6 litros/segundo.

Diámetro sondeo: 0,30 metros.

Profundidad sondeo: 180 metros

Potencia instalada (C.V.): 25.

Localización de la captación:

Topónimo: Fronteras del Molino. Término municipal: Burujón. Provincia: Toledo. Polígono: 502. Parcela: 5.022.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 389.480; 4.417.854. Huso: 30.

#### CARACTERÍSTICAS DEL USO

Uso: Abastecimiento de población (incluido riego de jardines).

Clasificación del uso: Abastecimiento de núcleos urbanos. Apartado a) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 138.003 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 41.400 metros cúbicos.

Número de personas: 1.605 habitantes permanentes y 691 habitantes estacionales.

Localización:

Término municipal: Burujón. Provincia: Toledo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

Madrid 29 de octubre de 2015.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.ºI.-8374